



RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.278/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Ramón Enrique HERRERA de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencias Biológicas, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica del alumno HERRERA;

QUE el alumno HERRERA adeuda la asignatura pre-correlativa de 1º Año Ciencias Biológicas y no presenta justificación alguna que respalde su pedido;

QUE por Notas Nros. 44 y 115/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 166/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Ramón Enrique HERRERA de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Ramón Enrique HERRERA (D.N.I. N° 33.023.343) de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano correspondiente al 3º Año de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

Nº

156

ACUERDO